

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

**1871** *Aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento de 2017.*

#### **Edicto**

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que aprobado de forma provisional por el Pleno de la Corporación el Presupuesto General de la Entidad para el 2017, en sesión correspondiente al día 25 de Abril de 2017, y conforme dispone el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; por el presente en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) *Oficina de Presentación:* Registro General.
- c) *Órgano ante el que se reclama:* Pleno de la Corporación.

Cazalilla, a 26 de Abril de 2017.- El Alcalde, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.